

RUGE, el género en las universidades

Ana Laura Martin (comp.)

Esta obra reúne doce trabajos que recuperan el recorrido de la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias (RUGE) y el desarrollo de las políticas para promover la equidad de género en las universidades públicas argentinas.

A través de diferentes registros, el libro permite conocer la creación de la RUGE como una iniciativa de las feministas en las universidades y se explaya acerca de un conjunto de intervenciones concretas frente a las violencias que tienen lugar en las instituciones de educación superior. También reflexiona sobre la implementación de medidas para promover, garantizar y transversalizar la equidad de género.

Ruge, el género en las universidades propone que las políticas de género en el mundo universitario formen parte de un gesto colectivo y de un diálogo con la genealogía de los estudios feministas que, en las décadas de 1980 y 1990, se abrieron paso en las universidades.

- 5— **Prólogo**
Eli Gómez Alcorta
- 8— **Presentación**
Aude Maio-Coliche y Roberto Valent
- 11— **Introducción**
Sandra Torlucci, Vanesa Vazquez Laba y Ana Laura Martin
- 22— **PRIMERA PARTE**
DE LOS PROTOCOLOS A LA RED: LA CREACIÓN Y GESTIÓN DE UNA RED DE FEMINISTAS UNIVERSITARIAS (2015-2020)
- 23— **CAPÍTULO 1.** La segunda gran reforma universitaria: género y feminismo para la creación de políticas de igualdad
Vanesa Vazquez Laba y Mailén Pérez Tort
- 39— **CAPÍTULO 2.** Las violencias de género y los feminismos en las universidades: una nueva etapa
Ana Laura Martin y Florencia Rovetto
- 57— **CAPÍTULO 3.** La institucionalización de la perspectiva de género en universidades públicas: apuntes sobre experiencias (de)construidas y pendientes
Verónica Cruz
- 68— **SEGUNDA PARTE**
EL ABORDAJE DE LAS VIOLENCIAS EN LAS UNIVERSIDADES
- 69— **CAPÍTULO 4.** Feminismos universitarios en la elaboración de los protocolos contra las violencias (2014-2019)
Catalina Trebisacce y Paloma Dulbecco
- 96— **CAPÍTULO 5.** Estrategias y articulaciones en torno a las violencias en las instituciones de educación superior
Ana Laura Martin
- 112— **CAPÍTULO 6.** Ley Micaela y universidades: dispositivo y ámbitos de proyección para mundos nuevos
Claudia Harrington y Gisela E. Spasiuk
- 128— **CAPÍTULO 7.** Violencias y marco normativo en las universidades públicas
Analía Aucía y Daniela Heim

- 143— **CAPÍTULO 8.** En Argentina y la región nos sostienen las redes feministas
Victoria Primante y Malena Espeche
- 163— **TERCERA PARTE**
GENEALOGÍAS Y EXPERIENCIAS SITUADAS
- 164— **CAPÍTULO 9.** Genealogías de los estudios feministas en las universidades nacionales:
una cartografía provisoria
alejandra ciriza y Eva Rodríguez Agüero
- 185— **CAPÍTULO 10.** Los espacios institucionales de estudios de género como lugares
de construcción e incidencia feminista en tres universidades del noroeste argentino
Beatriz Garrido, Liliana Louys, Alejandra García Vargas, Luz del Sol Sánchez
y Beatriz Guevara
- 200— **CAPÍTULO 11.** Oportunidades y condiciones de posibilidad para el abordaje
de la violencia de género en las universidades del conurbano sur de la provincia
de Buenos Aires desde el comienzo de los años 2000 hasta el presente
María Sonderéguer y Andrea Daverio
- 216— **CAPÍTULO 12.** Sexualidades y disidencias en la universidad: políticas
y recorridos conceptuales
Andrea Torricella y Sofía Arduso
- 231— **Sobre las autoras**
- 240— **Sobre la Iniciativa Spotlight**

CAPÍTULO 1

La segunda gran reforma universitaria: género y feminismo para la creación de políticas de igualdad¹

Vanesa Vazquez Laba y Mailén Pérez Tort

Hacia una organización universitaria feminista

El proceso que vienen realizando las instituciones educativas es inédito en nuestro país. Si bien las universitarias se han involucrado en las problemáticas de mujeres desde principios del siglo pasado, en los últimos tiempos hemos asistido a la instauración de las políticas de género en las instituciones como nunca antes se había dado. La fundación de los estudios de las mujeres y de género, con la creación de los centros de estudios, institutos y programas de investigación de finales de la década del ochenta y de la década de los noventa, generó las condiciones para que en el año 2014 comenzara un proceso de profundización de las políticas de género en las universidades. A partir de ese año, se aprobaron protocolos de actuación frente a las situaciones de discriminación y violencia de género. Además, se empieza a desarrollar la transversalización del enfoque de género en las políticas institucionales y en las actividades sustantivas de investigación, formación y extensión. Todo esto permite hablar de una segunda refundación de los estudios feministas en las universidades, como sostuvo la historiadora Ana Laura Martín en un evento de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (FSOC-UBA),² o de “gran reforma”, como la definió en un artículo la periodista Marta Vassallo.³

- 1 Este artículo es producto de la revisión y reescritura del trabajo “La ‘Segunda Gran Reforma’ del sistema universitario: proceso de transformación desde la praxis feminista”, *Unidad Sociológica*, n° 16, septiembre de 2019, pp. 6-12; [disponible en este enlace](#).
- 2 [Disponible en este enlace](#).
- 3 Marta Vassallo: “La gran reforma”, *Página 12*, 2 de octubre de 2015; [disponible en este enlace](#).

Un hito de este proceso ha sido el lanzamiento, en el año 2015, de la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias en la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), con la participación de más de veinte universidades, facultades e institutos. En el inicio, se definió como un espacio de promoción de actividades académicas, experiencias de gestión e intervención, y de circulación de ideas y propuestas para la transversalización de la perspectiva de género en el sistema universitario, iniciativas que se venían dando de manera dispersa en algunas universidades por la militancia de las universitarias. En 2018 la red se incorporó como organización en el marco del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), desde donde se propone colaborar en el diseño y desarrollo de políticas que contribuyan a erradicar las desigualdades de género y las violencias en todo el sistema universitario. Así surge RUGE y se designan las autoridades para el primer período.⁴

En las asambleas y reuniones se delinearón propuestas de acción basadas en la creación y profundización de los protocolos y espacios de intervención de los casos de violencia de género, como así también en la transversalización de la perspectiva de género en la formación e investigación,⁵ y en la construcción de planes y políticas de igualdad. Dentro de las actividades que viene llevando a cabo la RUGE se destacan dos muy importantes. Por un lado, las llamadas “clínicas de casos”, que son espacios donde se intercambian experiencias y se discuten tanto modelos de atención como medidas institucionales para el

4 Sandra Torlucci, rectora de la Universidad Nacional de las Artes (UNA), como coordinadora y Vanesa Vazquez Laba, directora de la Dirección de Género y Diversidad Sexual de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), como coordinadora ejecutiva. En cuanto a la Comisión Ejecutiva, queda conformada de la siguiente manera: UNSAM y Universidad Nacional General Sarmiento (UNGS) en la coordinación del CPRES Metropolitano; la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) en la coordinación del CPRES Bonaerense; las universidades de Rosario (UNR) y Río Cuarto (UNRC) en la coordinación del CPRES Centro; la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo) en la coordinación del CPRES Nuevo Cuyo; la Universidad Nacional de Jujuy (UNJU) en la coordinación del CPRES NOA; la Universidad Nacional de Misiones (UNaM) en la coordinación del CPRES NEA, y la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA) en la coordinación del CPRES Sur.

5 Véase el capítulo 3.

acompañamiento de los casos de violencia de género.⁶ Por otro lado, la organización de las capacitaciones a las autoridades y claustros en el marco de la Ley Micaela, aprobada por el CIN en el año 2019.⁷

Otro paso importante fueron los relevamientos sobre políticas de género en el sistema universitario llevados a cabo en 2019 y 2020. El primer estudio fue de carácter cuantitativo y se recolectaron datos durante los meses de septiembre y octubre de 2019 a partir de las respuestas de las representantes titulares o suplentes de la RUGE.⁸ El segundo relevamiento se realizó a través de ciento sesenta y una encuestas virtuales durante junio y octubre de 2020.⁹ Los resultados nos permitieron obtener una fotografía de las conquistas obtenidas hasta el momento y esta información nos indica en qué dirección habría que avanzar para cubrir lo que falta. Pero el relevamiento no sólo nos brinda datos y coordenadas; también deja traslucir la fortaleza de la organización universitaria feminista para la transformación de las instituciones.

A continuación, citaremos el pronunciamiento emitido por la Red en el marco del centenario de la Reforma Universitaria y analizaremos su propuesta política. Dicho manifiesto es un hito y un punto de partida en la construcción de universidades más igualitarias que incorporen las diferencias de género. Luego, realizaremos un recorrido por las trayectorias de las primeras mujeres que se atrevieron

6 Véase el capítulo 5.

7 Véase el capítulo 6.

8 El estudio relevó información de sesenta y una instituciones universitarias (cincuenta y seis universidades nacionales, cuatro universidades provinciales y un instituto universitario). Se exceptuaron cuatro institutos universitarios y la Universidad Nacional de San Isidro "Scalabrini Ortiz", por encontrarse en proceso de normalización. En los casos en los que aún no se contaba con representantes designadas ante la RUGE, la encuesta ha sido respondida por referentes institucionales de la universidad que forman parte de las áreas de género.

9 El estudio recabó información de sesenta instituciones universitarias (cincuenta y seis universidades nacionales, tres universidades provinciales y un instituto universitario). Quedaron fuera cuatro institutos universitarios, la Universidad de la Ciudad de Buenos Aires y las universidades nacionales de La Matanza, la Universidad Pedagógica Nacional y la Universidad de la Defensa Nacional. Consistió en la realización de encuestas a cuarenta y nueve rectores y rectoras, a sesenta representantes ante la RUGE y a cincuenta y dos referentes de los espacios institucionales de atención de situaciones de violencia y discriminación por razones de género de las instituciones universitarias.

a “desordenar” el sistema universitario y generaron las condiciones para esta segunda etapa de reformas institucionales. En el tercer apartado, desarrollaremos las iniciativas para construir universidades igualitarias a partir del trabajo político de alianzas hacia dentro y hacia afuera de las universidades. Por último, en las reflexiones finales plantearemos lo que consideramos que aún falta lograr.

Hacia un cambio del sentido político: el pronunciamiento de la RUGE

En el marco de la III Conferencia Regional de Educación Superior, en que rectores y rectoras se reúnen a celebrar el centenario del movimiento que, en 1918, en la provincia de Córdoba dio lugar a la Reforma Universitaria, la Red Universitaria de Género (RUGE) se pronuncia en favor de retomar y profundizar el espíritu de emancipación que recorre desde entonces el sistema universitario de nuestro país.

Desde RUGE invitamos a las autoridades allí reunidas a actualizar, desde una perspectiva feminista, el legado de aquel Manifiesto liminar con que la juventud universitaria inauguró un tiempo nuevo. Entendemos que recuperar el proceso de democratización de cara a los próximos años debe tener *por uno de sus pilares la profundización de una visión más igualitaria de las relaciones entre géneros dentro de las universidades. Imaginar una universidad más libre y democrática tiene por objetivo insoslayable sostener la igualdad de género como principio rector de los vínculos que se dan en el seno de su comunidad.*

Consideramos que las universidades nacionales no pueden desentenderse del contexto sociohistórico en el que habitan, y que, pese a todas las transformaciones impulsadas en los últimos años, nuestro régimen universitario –aun el más reciente– es anacrónico. *Por ello las investigadoras, las trabajadoras docentes y trabajadoras no docentes venimos sosteniendo una lucha incansable porque en la educación superior haya un reconocimiento pleno de los derechos de todas las identidades sexo-genéricas.* En este sentido, se han desarrollado estrategias orientadas a visibilizar las violencias propias del ámbito y poder, al fin, llamar a todas las cosas por el nombre que tienen.

Desde la creación de los protocolos para la atención de situaciones de violencia de género, la transversalización de la perspectiva de género en diferentes planes de estudio, capacitaciones, paneles y ámbitos de formación e investigación

hasta la creación de una red que permite articular todas estas acciones a nivel nacional, las universidades públicas argentinas hemos honrado la capacidad de ensanchar la definición misma de la democratización y emancipación. *Desde el diseño de dispositivos se ha logrado comenzar a cuestionar y combatir las desigualdades entre los géneros y a fomentar la aceptación de la diversidad.* Resta aún un largo camino por delante. Los dolores que nos quedan son las libertades que nos faltan. Creemos no equivocarnos, las resonancias del corazón nos lo advierten: estamos pisando sobre una revolución, estamos viviendo una hora feminista.

Cualquier discusión programática de cara a los siguientes cien años de nuestras universidades públicas no puede olvidar que una sociedad más justa e igualitaria es una sociedad que se piensa y se desea a sí misma libre de cualquier opresión de género y proponiendo la ampliación de las pluralidades de los sujetos que la componen. Así, parafraseando las palabras finales del Manifiesto:

Las feministas de las universidades, por intermedio de su red, saludamos a los compañeros y las compañeras de la América toda y les incitamos a colaborar en la obra de libertad que inicia.¹⁰

Destacamos algunos párrafos que explicitan cuatro puntos a considerar. En primer lugar, la importancia de la igualdad de género como principio rector de las universidades del nuevo siglo. En segundo lugar, el compromiso de las universitarias feministas de todos los claustros con la lucha por el reconocimiento de las identidades sexo-genéricas y las orientaciones sexuales no heterosexuales en el sistema universitario. En tercer lugar, el proceso de transformación que comenzó con los dispositivos de atención a situaciones de discriminación y violencias de género. Por último, el pedido a toda la comunidad universitaria para que se comprometa a construir instituciones más libres e igualitarias a fin de erradicar la discriminación y las violencias.

10 RUGE: "Pronunciamiento de la Red Universitaria de Género en el centenario de la Reforma Universitaria", junio de 2018, [disponible en este enlace](#), última consulta: 26/10/2020.

El escrito conserva el mismo tono que el de los estudiantes reformistas de 1918¹¹ y propone profundizar, para los próximos cien años, un proyecto basado en el reconocimiento e igualdad de las mujeres e identidades sexuales y de géneros. Si bien la lucha de los reformistas se basó principalmente en un proyecto universitario de modernización e inclusión en términos de clase social, en las décadas posteriores hubo una modernización “cultural”, que incluyó cambios políticos, culturales y sexuales.¹² Los años sesenta fueron el escenario de un movimiento estudiantil universitario muy prolífico en varios sentidos: se convirtieron en la “vanguardia de la revolución política y también sexual”.¹³

El antecedente de la Reforma Universitaria es importante porque abre un camino de discusión dentro de las universidades respecto de las sexualidades. Este trayecto fue interrumpido por las dictaduras que vivió Argentina durante el siglo XX y se retomó con el advenimiento de la democracia, aunque cobró mayor ímpetu en las últimas dos décadas, ampliando el temario a la paridad política de las mujeres y a la lucha contra la violencia de género, los femicidios y los travesticidios, entre otros temas. En el año 2015 se manifestó el reclamo masivo de mujeres y jóvenes en las calles contra los femicidios a partir del grito “ni una menos” y en los años subsiguientes se sumaron demandas vinculadas al problema del endeudamiento de las mujeres, la desocupación y pobreza, el trabajo doméstico no pago y el aborto legal. Esto devino en una ampliación del reclamo colectivo, explicitado en consignas como: “Vivas y desendeudadas nos queremos” y “Ni una muerte más por aborto clandestino”.

11 El 15 de junio de 1918 los/as estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) irrumpieron en la universidad para impedir que se consumara la elección de un rector que se oponía a los reclamos iniciados por el movimiento estudiantil y llamaron a una segunda huelga general. Los hechos ocurridos en la ciudad de Córdoba inauguraron lo que se llamó “el movimiento por la reforma universitaria en Argentina”, protagonizado por jóvenes estudiantes provenientes de diversas organizaciones y vertientes ideológicas que se proclamaron reformistas. Entre sus principales reclamos, exigían la democratización del sistema universitario para garantizar el acceso a la educación superior y la autonomía universitaria. Véase Valeria Manzano: *La era de la juventud en la Argentina: cultura, política y sexualidad desde Perón hasta Videla*, Buenos Aires, FCE, 2017.

12 Ibíd.

13 Ibíd., p. 100.

Los efectos de las organizaciones universitarias feminista en estos últimos años pueden ser pensados, en términos teóricos, desde la idea de “desorden de las mujeres” de Carole Pateman.¹⁴ Este “desorden” genera incomodidades e interpelaciones profundas al poder patriarcal y un cambio de sentido sobre lo político. En otras palabras, las mujeres van a discutir la universalidad del término “ciudadanía” a partir de su exclusión efectiva por la diferencia sexual. Esa exclusión tiene como consecuencia una separación entre la esfera pública, sólo para varones, y la esfera privada, el lugar de las mujeres. Así, al quedar relegadas a la esfera privada, estaban “incapacitadas” para la vida política. Por otro lado, el “desorden” de las mujeres también devela que en las teorías de la democracia la abstracción individuo/ciudadano remite a la figura masculina y sostiene, por ejemplo, que “la mujer no cuenta con las capacidades necesarias para la vida política”.¹⁵ En consecuencia, las teorías de la democracia¹⁶ –principalmente las de John Locke y Jean-Jacques Rousseau– concibieron el “desorden” de las mujeres como una amenaza para el orden político moderno que debía ser controlada.

Consideramos que el movimiento de mujeres y feministas, en términos de “desorden de las mujeres”, o, mejor dicho, “desorden de géneros”, viene a trastocar el *statu quo* patriarcal planteando un nuevo sentido de justicia. Al mismo tiempo, lo consideramos una manera de hacer política que incorpora un aspecto desestimado por los ideólogos de la Modernidad: las pasiones. Por el contrario, el movimiento feminista las incorpora. Por un lado, en el plano discursivo: “Nos mueve el deseo”, “Vivas, libres y desendeudadas nos queremos”, y en el caso de las universitarias: “Lo personal es política universitaria”.¹⁷ Esta última ha sido una idea-fuerza que motorizó la visibilización y politización de las discriminaciones,

14 Carole Pateman: *El desorden de las mujeres*, Buenos Aires, Prometeo, 2018.

15 *Ibíd.*, p. 16.

16 “Según el relato de la creación de la sociedad civil, a partir de un acuerdo original, la mujer es incorporada al nuevo orden social como habitante de una esfera privada que es parte de la sociedad civil, y aun así, está separada del mundo público de la libertad y de la igualdad, de los derechos, del contrato, de los intereses y de la ciudadanía” (*Ibíd.*, p. 17).

17 Vanesa Vazquez Laba y Cecilia Rugna: “Acción colectiva en torno a la agenda feminista sobre violencia de género en las universidades nacionales argentinas”, Bogotá, *Boletín Científico Sapiens Research*, vol. 7, 2017, pp. 13-21; [disponible en este enlace](#).

exclusiones y violencias de género dentro del ámbito universitario.¹⁸ Y, por otro lado, en el plano de la praxis, es decir, la transformación de la realidad y la subjetividad desde la acción humana.

Para profundizar sobre la idea de praxis feminista en las universidades vamos a recorrer, brevemente, la trayectoria de las primeras mujeres que se atrevieron a “desordenar” el sentido de lo universitario a partir de lo que Seyla Benhabib sostiene: “La lectura feminista se convierte en la articulación no de un nuevo conjunto de categorías, sino de hacer trascender el discurso categórico por completo”.¹⁹ Este recorrido será dialéctico llegando hasta las feministas universitarias articuladas en la RUGE. De esta manera vamos a visualizar que las alianzas internas y externas son una de las bases para llevar adelante políticas de igualdad de género en las universidades. Los datos lo corroboran: el 75% de las referentes feministas de la RUGE articulan con las autoridades de su universidad y el 71% con el claustro estudiantil, es decir, construyen alianzas internas para hacer política feminista, mientras que el 53% construyen alianzas externas con las organizaciones feministas.

Mujeres que desordenaron la universidad

A principios del siglo pasado se formaron los primeros cuadros feministas universitarios a partir de la creación de la Asociación Universitarias Argentinas en el año 1904. Más adelante, en 1910, se llevó a cabo el Primer Congreso Femenino Internacional, que tuvo como objetivo primordial “establecer lazos de unión

18 En asamblea universitaria, el 22 de noviembre de 2019 la UNSAM aprobó un nuevo estatuto que incorpora un preámbulo en el que se establece un ideario integrado por el reconocimiento del legado reformista y la gratuidad de la educación superior, además de un núcleo de valores en defensa de los derechos humanos y los principios democráticos, la justicia social, la justicia de género, el desarrollo sostenible y la concepción de la educación superior como bien público y social. El nuevo estatuto incorpora el principio de paridad de género en la confección de las listas de candidatos/as a consejeros/as para las elecciones de claustros de todos los órganos colegiados. UNSAM, *Reforma del estatuto UNSAM: un nuevo consenso para la universidad del siglo XXI*, [disponible en este enlace](#), última consulta: 21/10/2020.

19 Seyla Benhabib: *El ser y el otro en la ética contemporánea. Feminismo, comunitarismo, pos-modernismo*, Barcelona, Gedisa, 2006, p. 272.

entre todas las mujeres del mundo; vincular a las mujeres de todas las posiciones sociales a un pensamiento común [...]; y modificar prejuicios, tratando de mejorar la situación social de muchas mujeres”.²⁰

Anteriormente, en 1901, Elvira López había escrito una tesis de avanzada sobre movimiento feminista convirtiéndose así en la primera mujer egresada de la Facultad de Filosofía y Letras. Hubo una estudiante anterior, Élide Passo, quien en 1885 se licenció de farmacéutica y falleció cuando estaba cursando la carrera de Medicina en la UBA. Otras universitarias pioneras fueron Cecilia Grierson, quien en 1889 egresó de la Facultad de Medicina, y Elvira Rawson, que se recibió de médica y también tuvo un activismo importante por los derechos de las mujeres.²¹ Todas ellas, entre otras, se destacaron no sólo por ser las primeras universitarias sino también por haber formado parte del movimiento de la reforma.

Los años sesenta y setenta significaron un punto de inflexión en la historia de las mujeres en las universidades. En la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, por ejemplo, se llevó a cabo lo que la historiadora Valeria Manzano describe como una revolución política y sexual: “Las chicas de Filosofía y Letras representaban la liberalización de los hábitos heterosexuales”.²² En ese tiempo, también se estaba gestando la organización del llamado “feminismo autónomo”, concretamente la Unión Feminista Argentina (UFA) y el Movimiento de Liberación Femenina (MLF), organizaciones de mujeres que construyeron una agenda vinculada a la opresión de género que dio lugar a un feminismo político.²³ Asimismo, estas agrupaciones no fueron las únicas preocupadas por estos temas; también lo estaban los sectores femeninos de algunos partidos de izquierda, como el Frente de Mujeres del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT)

20 AA. VV.: *Actas del Primer Congreso Femenino, Buenos Aires, 1910. Historia, Actas y Trabajo*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 2008, p. 29.

21 Dora Barrancos: *Mujeres en la sociedad argentina: una historia de cinco siglos*, Buenos Aires, Sudamericana, 2007.

22 Valeria Manzano, ob. cit., p. 101.

23 Mónica Tarducci, Catalina Trebisacce y Karin Grammatico: *Cuando el feminismo era mala palabra. Algunas experiencias del feminismo porteño*, Buenos Aires, Espacio Editorial, 2019.

y la Agrupación Evita de Montoneros.²⁴ Se trató de una militancia de base con mujeres de sectores populares que no estuvo exenta de tensiones. El golpe de Estado de 1976 cerró ese ciclo de militancia feminista de clase y género. En la década del ochenta, con la vuelta de la democracia, el feminismo cambió radicalmente de paradigma y comenzó a centrarse más en la academia y en la creación de marcos normativos y políticas públicas.

Los espacios de encuentro entre mujeres han sido fundamentales durante las décadas del ochenta y del noventa. La realización de congresos, jornadas y seminarios, y la publicación de revistas generaron intercambios de ideas entre autoras nacionales y extranjeras que fueron formando y nutriendo nuevas áreas de investigación y docencia en torno a los estudios de la mujer, las teorías feministas y, más tarde, los estudios *queer*.²⁵ En los años venideros se crearon programas de posgrados y seminarios de grado en todo el país sobre estas temáticas, lo que hizo que en la última década aumentara de manera exponencial la producción de conocimiento desde una perspectiva de género y feminista.

Como ya mencionamos, el período 2015-2018 fue importante por el contexto de movilización social feminista y de mujeres, lesbianas, travestis y trans en las calles al grito de “Ni una menos”, pero no sólo ahí, sino que también fueron protagonistas en el Paro Internacional de Mujeres, en los “pañuelazos” y en los históricos Encuentros Nacionales de Mujeres. En el caso de las universidades, en 2015 se creó la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias, que nucleó de forma más orgánica a las universitarias feministas, y en 2018 se produjo otro hito, que fue la incorporación de la red al CIN para diseñar y desarrollar políticas que contribuyeran a erradicar la discriminación y las violencias de género y construir mayor igualdad en las universidades.

Consideramos que este último período es diferente a los anteriores por tres razones. En primer lugar, porque la movilización en la calle hizo masivo un

24 Ibíd.

25 Paula Torricella: “La fuerza de los contextos. Reflexiones en torno a la recepción de una obra”, en María Luisa Femenías, Virginia Cano y Paula Torricella (comps.): *Judith Butler, su filosofía a debate*, Buenos Aires, Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, 2013.

reclamo de justicia de género que impactó, también, hacia adentro de las universidades. En segundo lugar, porque hay una agenda puntual en torno a la discriminación y violencias por razones de género y orientación sexual. Por último, por la creación de instrumentos de gestión, como los protocolos y los espacios de políticas de género.

Asistimos entonces a una síntesis entre producción de conocimiento teórico feminista y acciones concretas de gestión dentro de las instituciones. Es por ello que a este período lo denominamos “reforma feminista” o “segunda gran reforma del sistema universitario”. Los motivos son muy claros: por un lado, el proceso histórico de las antecesoras construyó las bases conceptuales que produjeron otra forma de leer la realidad universitaria: un nuevo discurso categórico por completo. Por otro lado, las actuales acciones políticas que se nutren del discurso feminista impactan en toda la comunidad universitaria y en sus actividades centrales: la formación, la investigación y la extensión.

Las alianzas y la gestión como estrategias para la transformación

Para comprender las diferentes etapas por las que fueron atravesando las feministas universitarias en esa construcción de alianzas hacia adentro y hacia afuera, a la idea de “desorden de géneros” le sumamos la de antagonismo, entendido, tal como sostiene Malena Nijensohn en su estudio del movimiento Ni Una Menos, como el potencial para construir un nosotros y un otro enemigo.²⁶

Si bien esta modalidad antagonica en un primer momento provocó procesos de desorden y disputa de sentidos, también produjo, de forma inmediata, la configuración de alianzas con actores estratégicos dentro de la vida universitaria. Las alianzas “naturales” se dieron, hacia afuera, con las organizaciones de mujeres, feministas y LGBTIQ+ y hacia adentro, con el movimiento estudiantil y los claustros docentes, no docentes y gremios, e incluso algunas autoridades. Este

26 Malena Nijensohn: “El feminismo como contrahegemonía al neoliberalismo. Hacia la construcción de un feminismo radical y plural en Argentina”, en Graciela di Marco, Ana Fiol y Patricia Schwarz (comps.): *Feminismos y populismos en el siglo XXI. Frente al patriarcado y al orden neoliberal*, Buenos Aires, Teseo, 2019.

doble movimiento provocó nuevas relaciones sociales capilares que reorganizaron la institución con nuevos sentidos y estructuras organizativas.

A su vez, la acción colectiva de las feministas universitarias, en su doble pertenencia, revaloriza prácticas políticas de articulación y reacomodamiento dentro de las estructuras universitarias. En este sentido, la acción feminista se sostiene sobre una base de negociaciones, acuerdos y búsqueda de nuevas soluciones. La red, entonces, da cuenta de la importancia de la política de alianzas y de un antagonismo “moderado” que devela sus potencialidades y sus limitaciones.

Estas articulaciones llevaron a dar pasos importantes en poco tiempo. Por ejemplo, el primer protocolo se creó en el año 2014 en la Universidad Nacional del Comahue (UNComa). Los años 2017 y 2019 fueron los de mayor aprobación de dichos instrumentos en las universidades: 30,61% y 24,48%, respectivamente. En la actualidad, el 70% del sistema universitario dispone de esta herramienta.²⁷

Los protocolos de actuación vinieron de la mano de la creación de espacios para su implementación. La idea de garantizar los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+ y de evitar su revictimización fue fundamental para consolidar dichos espacios en las estructuras de las universidades, que con los años se institucionalizaron y jerarquizaron. Según los resultados preliminares del relevamiento realizado por la RUGE en las sesenta instituciones universitarias que la conforman, el 87% tiene hoy algún espacio institucional dedicado a la gestión de políticas de género.²⁸

La aprobación de los protocolos de actuación y la creación de los espacios de género son indicadores de un proceso de institucionalización de la igualdad de género en las universidades. La praxis feminista, esa doble construcción de alianzas hacia adentro y hacia fuera, sumada a la gestión de políticas de género dentro de las instituciones a partir de las negociaciones y acuerdos, y al marco

27 Véase el capítulo 4.

28 RUGE: “Diagnóstico sobre políticas de prevención, atención y erradicación de la violencia de género en el sistema universitario argentino”, junio-octubre de 2020.

colectivo y político de la RUGE es lo que está construyendo un nuevo tejido social, es decir, nuevas formas de pensar y organizar la universidad.

Otro hito indicador de cambios en las universidades es la adhesión de los/as rectores/as a la Ley Micaela.²⁹ El proyecto de adhesión fue presentado por la rectora coordinadora de la RUGE, acompañada por Yuyo García, en el plenario de rectores del CIN y fue aprobado por unanimidad. El compromiso por dicha política de formación en las universidades fue contundente: 98% de las autoridades universitarias encuestadas respondió que su institución adhirió a la Ley Micaela (87,5% a través de sus órganos de cogobierno, es decir, los Consejos Superiores) y el 80% de las instituciones ya comenzó con las capacitaciones. La mayoría empezó con las autoridades (63,4%), en segundo lugar, con no docentes y docentes (14,6%) y, en menor medida, con estudiantes (7,3%).³⁰

Cuando hablamos de alianzas hacia dentro, el ejemplo de la adhesión a la resolución del CIN sobre la aplicación de la Ley Micaela en las universidades es muy claro. La acción colectiva de la RUGE en la formulación del proyecto y la articulación con las rectoras, fundamentalmente Sandra Torlucci de la UNA y Gabriela Diker de la UNGS, para que en el plenario de rectores/as del CIN adhirieran por unanimidad, fue fundamental. Pero también fue indispensable que las feministas universitarias dieran sus propias discusiones en los consejos superiores para poder implementarla en cada institución.

Además, el proceso de adhesión a la ley promovió la discusión sobre los contenidos y materiales para las capacitaciones. De esta manera, se recuperó una vieja demanda feminista en las universidades de introducir las lecturas de género en las instituciones. En ese sentido, la sensibilización sobre la discriminación y las violencias de género han sido algunos de los pilares conceptuales que se difundieron en las capacitaciones. Sin embargo, se pudo ir más allá de esas premisas

29 En enero de 2019 se sancionó la Ley 27.499, que lleva el nombre de Micaela García, víctima de un brutal femicidio en Gualeguay (Entre Ríos). Néstor “Yuyo” García, el papá de Micaela –quien además fue decano de la Facultad Regional de la UTN–, impulsó este proyecto pedagógico en reconocimiento a la militancia por los derechos de las mujeres y de lxs más vulnerables que su hija llevaba adelante desde el Movimiento Evita.

30 Véase el capítulo 6.

incorporando una agenda temática mucho más amplia y ambiciosa, como la desigualdad estructural de género y el lenguaje no sexista, entre otras cuestiones.

Por otro lado, si bien los dispositivos de capacitación fueron variando de acuerdo al contexto de cada universidad, también se generó una dinámica de transferencia de saberes y experiencias desde la heterogeneidad de las culturas geográficas y coyunturales.

En definitiva, el “desorden de las mujeres”, para el feminismo universitario, ha tenido que ver con la creación de protocolos de actuación, la consolidación de espacios de género en las estructuras organizativas y la formación en desigualdad, discriminación y violencias de género a través de la implementación de la Ley Micaela. El proceso que emprendimos en el año 2015 ha supuesto el crecimiento y la consolidación de las políticas de igualdad.

Reflexiones finales

El sistema universitario debe adquirir un compromiso en materia de justicia social, por lo que tiene que contemplar la justicia de género como una de sus dimensiones fundamentales. Vasta literatura y estudios estadísticos demuestran que la desigualdad estructural de género impacta en las trayectorias universitarias y, por supuesto, en la vida social. La igualdad de género por la que luchan los feminismos desde hace más de un siglo en nuestro país no puede seguir esperando. Las universitarias vienen dando importantes pasos que no sólo están transformando las instituciones que producen saberes, sino a sus propios protagonistas: estudiantes, docentes, no docentes y autoridades.

Por todos estos motivos, es necesaria una segunda reforma de las instituciones universitarias. El proceso ya comenzó y podemos notar cómo se están moviendo los cimientos de sentidos y las rígidas paredes burocráticas. Este proceso incipiente es posible por el trabajo y las trayectorias de las feministas universitarias en esta “doble pertenencia”: como militantes en espacios feministas y como militantes feministas en instituciones universitarias. Esta dualidad se vuelve un factor fundamental por la plasticidad que produce y nos habilita estar presentes en los espacios de disputa más importantes: las calles y las instituciones.

También permite generar estrategias innovadoras y de impacto en la producción de sentidos, y un nuevo orden en las instituciones de educación superior.

Los avances en las universidades no descansan en hechos aislados, sino que forman parte del tejido social y de la organización colectiva de las feministas, las mujeres y las disidencias sexuales. En otras palabras, esos cambios forman parte de un frente más amplio y heterogéneo, pero con la firme convicción de construir sociedades más inclusivas.

No obstante, falta fortalecer y ampliar la participación política con lecturas de género en todos los claustros de la vida universitaria. También está pendiente jerarquizar aún más las políticas de género, en el sentido de otorgarles mayor presupuesto y de posicionarlas en el debate de la inclusión universitaria como principio rector para, de esta manera, como sostenemos en nuestro pronunciamiento, hacer de las universidades espacios más justos e igualitarios ampliando la pluralidad.

BIBLIOGRAFÍA

- AA. VV.: *Actas del Primer Congreso Femenino, Buenos Aires, 1910. Historia, Actas y Trabajo*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 2008.
- Barrancos, D.: *Mujeres en la sociedad argentina: una historia de cinco siglos*, Buenos Aires, Sudamericana, 2007.
- Benhabib, S.: *El ser y el otro en la ética contemporánea. Feminismo, comunitarismo, posmodernismo*, Barcelona, Gedisa, 2006.
- Manzano, V.: *La era de la juventud en la Argentina: cultura, política y sexualidad desde Perón hasta Videla*, Buenos Aires, FCE, 2017.
- Nijensohn, M.: "El feminismo como contrahegemonía al neoliberalismo. Hacia la construcción de un feminismo radical y plural en Argentina", en Di Marco, G.; Fiol, A. y Schwarz, P. (comps.): *Feminismos y populismos en el siglo XXI. Frente al patriarcado y al orden neoliberal*, Buenos Aires, Teseo, 2019.
- Pateman, C.: *El desorden de las mujeres*, Buenos Aires, Prometeo, 2018.
- Tarducci, M.; Trebisacce, C. y Grammatico, K.: *Cuando el feminismo era mala palabra. Algunas experiencias del feminismo porteño*, Buenos Aires, Espacio Editorial, 2019.
- Torulucci, S.; Vazquez Laba, V. y Pérez Tort, M.: "La segunda reforma universitaria: políticas de género y transversalización en las universidades", *RevCom*, n° 9, 2019; [disponible en este enlace](#).
- Torricella, P.: "La fuerza de los contextos. Reflexiones en torno a la recepción de una obra", en Femenias, M.; Cano, V. y Torricella, P. (comps.): *Judith Butler, su filosofía a debate*, Buenos Aires, Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, 2013.

Vazquez Laba, V. y Pérez Tort, M.: "La 'Segunda Gran Reforma' del sistema universitario: proceso de transformación desde la praxis feminista", *Unidad Sociológica*, nº 16, septiembre de 2019, pp. 6-12, [diponible en este enlace](#).

Vazquez Laba, V. y Rugna, C.: "Acción colectiva en torno a la agenda feminista sobre violencia de género en las universidades nacionales argentinas", Bogotá, *Boletín Científico Sapiens Research*, vol. 7, 2017, pp. 13-21.

OTRAS FUENTES

RUGE: "Pronunciamiento de la Red Universitaria de Género en el centenario de la Reforma Universitaria", junio de 2018, [disponible en este enlace](#).

—: "Resultados de la encuesta de violencia de género", [disponibles en este enlace](#).

UNSAM: *Reforma del estatuto UNSAM: un nuevo consenso para la universidad del siglo XXI*, [disponible en este enlace](#), última consulta: 21/10/2020.

Vassallo, M.: "La gran reforma", *Página 12*, 2 de octubre de 2015; [disponible en este enlace](#).

RUGE, Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género
y contra las Violencias
<http://ruge.cin.edu.ar/>
ruge@cin.edu.ar



Presidenta/Rectora Coordinadora

Prof. Sandra Torlucci (Universidad Nacional de las Artes)

Coordinación Ejecutiva

Dra. Verónica Cruz (Universidad Nacional de La Plata)

Comisión Ejecutiva 2020-2022

Dra. Verónica Cruz, UNLP (CPRES Bonaerense)

Dra. Florencia Rovetto, UNR (CPRES Centro)

Prof. Claudia Harrington, UNRC (CPRES Centro)

Prof. Liliana Louys, UNJU (CPRES NOA)

Mg. Gisela Spasiuk, UNAM (CPRES NEA)

Dra. Eva Rodríguez Aguero, UNCUYO (CPRES Nuevo Cuyo)

Mg. María José Leno, UNPA (CPRES Sur)

Mg. Marisa Fournier, UNGS (CPRES Metropolitano)

Mg. Ludmila Fredes, UNSAM (CPRES Metropolitano)

Martin, Ana Laura

RUGE, el género en las universidades / Ana
Laura Martin ; compilado por Ana Laura Mar-
tin. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos
Aires : RUGE-CiN, 2021.
Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga
ISBN 978-987-47765-2-5

1. Feminismo. 2. Estudios de Género.
3. Universidades Públicas. I. Título.
CDD 305.4201

Equipo de trabajo para la edición:

Coordinación editorial: Marina Malfé

Corrección: Brenda Axelrud y Héctor Di Gloria

Diseño y maquetación: Gustavo Ibarra y Martín De Castro

Edición compuesta en tipos Parque Chas HT.

ISBN 978-987-47765-2-5

Queda hecho el depósito que establece la Ley 11.723



con el impulso de la iniciativa Spotlight



La Iniciativa Spotlight es una alianza global de la Unión Europea y las Naciones Unidas que busca eliminar la violencia contra mujeres y niñas en todo el mundo. En Argentina el foco está puesto en la erradicación de los femicidios y es implementada con el liderazgo de la Oficina de Coordinación de Naciones Unidas en el país a través de cuatro agencias (ONU Mujeres, PNUD, UNFPA y OIT, a las que se suma UNICEF como agencia asociada).



<https://www.spotlightinitiative.org/es>